


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1395 /

PARRAL, 15 de Marzo del 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°35 del 15.03. 2012.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Tres y media horas (03:30) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Directivo, Grado 6°, En el día y hora que a continuación se indica:

15.03.2012 08:30 Hrs. a 12:00 Hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Alcalde Subrogante, por el tiempo señalado a la Sra. **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo, Grado 7° E.M.R.

3.- **DESIGNASE**, como Administradora Municipal Subrogante, por el tiempo señalado a la Sra. **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo, Grado 7° E.M.R.

4.- **DESIGNASE**, como Secretario Municipal Subrogante, por el tiempo señalado a la Sr. **JAVIER CARVALLO SAEZ**, Directivo, Grado 8° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




★ **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JSS/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (3).- 